NOTARÍA XII
D.M. QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑÍA

DW CONSULWARE CÍA. LTDA.

CEDENTES:

Sr. PATRICIO RAFAEL DURAN ALMEIDA y
Sra. LIBA GRACIELA TERÁN ESCOBAR

CESIONARIO:

Sr. PATRICIO XAVIER DURAN TERAN

CUANTÍA: USD $ 1.674,00

Di 3ª. copia

DW CONSULWARE CÍA. LTDA.

HECE

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día ocho de mayo de dos mil

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.

diecinueve (8 de mayo de 2019); ante mí, doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una parte, como CEDENTES, los cónyuges señores PATRICIO RAFAEL DURAN ALMEIDA y LIBA GRACIELA TERÁN ESCOBAR, ambos por sus propios y personales derechos; quienes declaran ser ecuatorianos, casados entre sí, mayores de edad, de setenta y cinco (75) y sesenta y siete (67) años respectivamente; domiciliados en esta ciudad de Quito, en la calle Sabanilla Oe4-23 y calle Chuquisaca, parroquia Cotocollao; y número telefónico: dos cinco nueve cuatro cero tres siete (2594037) y con correo electrónico: patricio.duran@email.com; y, por otra parte, como CESIONARIO, el señor PATRICIO XAVIER DURAN TERAN, por sus propios y personales derechos; quien declara que es ecuatoriano, casado, pero disuelto de la sociedad conyugal, tal como consta de la partida de matrimonio adjunta; mayor de edad, de cuarenta y cinco (45) años, ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la calle Sabanilla Oe4-23 y calle Chuquisaca, parroquia Cotocollao; y número telefónico: cero nueve nueve seis cero dos seis siete ocho tres (0996026783); y con correo electrónico: pxduran@hotmail.com. Los comparecientes son legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocerles doy fe, pues me han presentado sus respectivos documentos de

identificación, mismos que debidamente certificados por mí, agrego a la presente escritura. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria del objeto y resultado de esta escritura, así como examinados que fueron de forma aislada, comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de esta cesión de participaciones, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan y transcribo, cuyo tenor es: **"Señora Notaria:** En su registro, dígnese insertar la presente escritura de cesión de participaciones de la compañía DW CONSULWARE CÍA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones de la compañía DW CONSULWARE CÍA. LTDA. CÍA. LTDA., las siguientes personas: **a)** Por una parte, en calidad de cedentes, comparecen los cónyuges PATRICIO RAFAEL DURAN ALMEIDA y LIBA GRACIELA TERAN ESCOBAR, ecuatorianos, de setenta y cinco (75) años de edad, y sesenta y siete (67) años de edad respectivamente, casados entre sí, ingeniero comercial y contadora respectivamente, domiciliados en la calle Sabanilla Oe4-23 y Chuquisaca, parroquia Cotocollao, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con correo electrónico: patricio.duran@gemail.com; propietarios de mil seiscientos setenta y cuatro (1.674) participaciones

de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 1,00) cada una, en la compañía DW CONSULWARE CÍA. LTDA. **b)** Por otra parte, en calidad de cesionario, comparece el señor PATRICIO XAVIER DURAN TERAN, ecuatoriano, de cuarenta y cinco (45) años de edad, ingeniero, casado, pero con su sociedad conyugal disuelta, tal como consta de la partida de matrimonio adjunta, domiciliado en la calle Sabanilla Oe4-23 y calle Chuquisaca, parroquia Cotocollao, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con correo electrónico px.duran@hotmail.com y número telefónico: cero nueve nueve seis cero dos seis siete ocho tres (0996026783). **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** Sirven de antecedentes los siguientes: **a.** La compañía DW CONSULWARE CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública de dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho (16 de octubre de 1998), otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho (3 de diciembre de 1998). **b.** La compañía DW CONSULWARE CÍA. LTDA. aumentó su capital mediante escritura pública de veintisiete de diciembre de dos mil (27 de diciembre de 2000), otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinticinco de julio de dos mil dos (25 de julio de 2002). **c.** La compañía DW CONSULWARE CÍA. LTDA. aumentó su capital mediante escritura pública de veintisiete de febrero de dos mil siete (27 de febrero de 2007), otorgada

ante el Notario Décimo Sexto de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el quince de mayo de dos mil siete (15 de mayo de 2007). **d)** La Junta General Extraordinaria Universal de la compañía DW CONSULWARE CÍA. LTDA. de cuatro de mayo de dos mil diecinueve (4 de mayo de 2019), autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones del socio señor PATRICIO RAFAEL DURAN ALMEIDA en favor del señor PATRICIO XAVIER DURAN TERAN. **TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores PATRICIO RAFAEL DURAN ALMEIDA y LIBA GRACIELA TERAN ESCOBAR, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen contraída entre ellos, ceden a su valor nominal la totalidad de sus participaciones, esto es, mil seiscientos setenta y cuatro (1.674) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 1,00) cada una, en favor del señor PATRICIO XAVIER DURAN TERAN, quien acepta la cesión que se le hace, sin reserva de ninguna naturaleza. En virtud de esta cesión de participaciones, el capital de la compañía ha quedado integrado del siguiente modo:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	%
Miguel Emilio Sánchez Andrade	US$ 1.663,00	US$ 1.663,00	1.663	33.26
Patricio Durán Terán	US$ 1.674,00	US$ 1.674.00	1.674	33.48
María Elena Estrella Jaramillo	US$ 1.663.00	US$ 1.663,00	1.663	33.26
Total	US$ 5.000,00	US$ 5.000,00	5.000	100%

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.

CUARTA. MARGINACION: Se toma razón de la presente cesión de participaciones al margen de la escritura de constitución de la compañía dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho (16 de octubre de 1998), otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Quito.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como documento habilitante a la presente escritura copia certificada del Acta de la Junta Extraordinaria Universal de Socios de la compañía DW CONSULWARE CÍA. LTDA., de cuatro de mayo de dos mil diecinueve (4 de Mayo de 2019). **SEXTA. AUTORIZACIÓN:** Los comparecientes declaran expresamente que facultan a los doctores Juan Diego Paredes Albuja y Galo Andrés Jiménez Silva, para que conjunta o individualmente, realicen todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.".--- HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Galo Andrés Jiménez Silva, Matrícula número cinco mil cuatrocientos treinta y nueve (N° 5639) del Colegio de Abogados de Pichincha. Los comparecientes autorizan expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el sistema nacional de consulta ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales y constitucionales que el caso requiere y leída íntegramente

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÌA DW CONSULWARE CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes mayo de dos mil diecinueve, a las diez horas, en el domicilio principal de la compañía DW CONSULWARE CÍA. LTDA., ubicado en el piso 8° del Edificio Bristol Parc 2, situado en la calle Catalina Aldaz N23–534 y Av. Portugal, se encuentran reunidos los siguientes socios de la compañía: señor Miguel Emilio Sánchez Andrade, propietario de mil seiscientas sesenta y tres participaciones de un dólar cada una y con derecho a mil seiscientos sesenta y tres votos; señor Patricio Rafael Durán Almeida, propietario de mil seiscientas setenta y cuatro participaciones de un dólar cada una y con derecho a mil seiscientos setenta y cuatro votos; y, señora María Elena Estrella Jaramillo, propietaria de mil seiscientas sesenta y tres participaciones de un dólar cada una y con derecho a mil seiscientos sesenta y tres votos, debidamente representada por el señor Miguel Emilio Sánchez Andrade, tal como consta de la carta poder adjunta. Los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, consienten en la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Patricio Rafael Durán Almeida, Presidente de la compañía. Actúa como Secretario el señor Miguel Emilio Sánchez Andrade, Gerente de la compañía. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que, mediante secretaría, se constate la presencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, para lo cual el Secretario realiza la lista correspondiente, tal como se detalla a continuación:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	N° PARTICIPACIONES	%
Miguel Emilio Sánchez Andrade	US$ 1.663.00	US$ 1.663.00	1.663	33.26
Patricio Durán Almeida	US$ 1.674.00	US$ 1.674.00	1.674	33.48
María Elena Estrella Jaramillo	US$ 1.663.00	US$ 1.663.00	1.663	33.26
Total	US$ 5.000.00	US$ 5.000.00	5.000	100%

Se halla, pues, presente la totalidad del capital social de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el secretario da lectura al único punto del orden del día, el cual consiste en la cesión de mil seiscientas setenta y cuatro participaciones del socio señor Patricio Rafael Durán Almeida a favor del señor Patricio Xavier Durán Terán. El Presidente pone a consideración de los socios para su aprobación el único punto del orden del día propuesto y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los socios declaran estar lo suficientemente informados.

A continuación, la junta entra a tratar el único punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Patricio Rafael Durán Almeida, quien señala que por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene contraída con la señora Liba Graciela Terán Escobar, desea ceder mil seiscientos setenta y cuatro participaciones en la compañía a su valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Patricio Xavier Durán Terán. La moción es aprobada por unanimidad por la Junta, por lo cual se autoriza la cesión de participaciones en los términos propuestos.

Resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las diez horas y treinta minutos, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los socios presentes.

Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la presente Junta General Extraordinaria Universal a las diez horas y treinta y cinco minutos.

Sr. Miguel Emilio Sánchez Andrade
Por Sra. María Elena Estrella Jaramillo
Socia

Sr. Patricio Rafael Durán Almeida
Socio
Presidente

Sr. Miguel Emilio Sánchez Andrade
Socio
Gerente General - Secretario

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	**1791408853001**
RAZON SOCIAL:	**DW CONSULWARE CIA. LTDA.**
NOMBRE COMERCIAL:	DW CONSULWARE
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	SANCHEZ ANDRADE MIGUEL EMILIO
CONTADOR:	JIMENEZ CUEVA SONIA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/12/1998	**FEC. CONSTITUCION:**	03/12/1998
FEC. INSCRIPCION:	17/12/1998	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	14/08/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN INFORMATICA Y SISTEMAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: AV. RIO COCA Número: E4-126 Intersección: AV. AMAZONAS Edificio: DROIRA Oficina: PH Referencia ubicación: FRENTE A FARMACIA CRUZ AZUL Telefono Trabajo: 026004800 Fax: 026004801 Telefono Trabajo: 026004802 Email: dw@dwconsulware.com Web: WWW.DWCONSULWARE.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

DIRECCIÓN ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cédula y certificado de votación originales presentados
COD: 5C34911 14 AGO 2015
USUARIO AGENCIA
Firma del Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Codigo Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SCCE100706 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 14/08/2015 10:14:05

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1791408853001

RAZON SOCIAL: DW CONSULWARE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 03/12/1998

NOMBRE COMERCIAL: DW CONSULWARE **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN INFORMATICA Y SISTEMAS.
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA Y EQUIPO PERIFERICO.
DESARROLLO Y VENTA DE HERRAMIENTAS Y SOLUCIONES INFORMATICAS.
SERVICIOS DE CONSULTORIA, CAPACITACION EN LOS CAMPOS TECNICO, JURIDICI, ECONOMICO, INFORMATICO, ADMINISTRATIVO Y ESTRATEGICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: AV. RIO COCA Número: E4-126 Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: FRENTE A FARMACIA CRUZ AZUL Edificio: DROIRA Oficina: PH Telefono Trabajo: 026004800 Fax: 026004801 Telefono Trabajo: 026004802 Email: dw@dwconsulware.com Web: WWW.DWCONSULWARE.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 24/11/2010

NOMBRE COMERCIAL: DWCONSULWARE **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN INFORMATICA Y SISTEMAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COLON ETAPA TRES Barrio: URDESA-MANZANA 274 Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ Número: S/N Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO SOLAR 2 Referencia: A DOS CUADRAS AL ESTE DE LA IGLESIA MORMONA DE URDESA CENTRAL Manzana: 274 Edificio: PARQUE COLON EDIFICIO 2 Telefono Trabajo: 042136313 Telefono Trabajo: 042136314 Email: dw@dwconsulware.com

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

NOTARÍA XII

Quito, 08 MAYO 2019

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

SRi DIRECCION ZONAL 9
SC3491 14 AGO 2015
USUARIO AGENCIA
Firma del Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SCCE100706 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 14/08/2015 10:14:05

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO [illegible] Tomo 5-B Pág. 202 Acta 1802

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y CINCO de JUNIO del dos mil CINCO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: PATRICIO XAVIER DURAN TERAN nacido en QUITO-PICHINCHA, el 27 de ABRIL de 19 74 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ING. SISTE E INFOR, con Cédula Nº 170908040-0 domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de PATRICIO RAFAEL DURAN y de LIBA GRACIELA TERAN

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: KARLA MIREYA VINUEZA MUÑOZ nacida en QUITO-PICHINCHA, el 05 de JUNIO de 19 76, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión E.PARTICULAR con Cédula Nº 171367770-4, domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de CLIMACO MUÑOZ y de NELLY MUÑOZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 25 DE JUNIO DEL 2.005

En este matrimonio reconocieron a su hij xx llamad xx

Lcdo. AVX DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Certificación de documento materializado NOTARÍA XII D.M. QUITO
Dra. María del Pilar Flores Flores

Información certificada a la fecha: 30 DE ABRIL DE 2019
Emisor: LUIS ERNESTO ERAZO DE LA CRUZ

N° de certificado: 199-220-34234

199-220-34234

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de

f) ....
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de

f) ....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de

f) ....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Mediante Escritura Pública realizada ante el NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, de 19 mayo del 2006, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, entre PATRICIO XAVIER DURAN TERAN y KARLA MAREYA V[illegible] cuya copia se archiva con el Nro. 2006-367 .-Quito, 23 de mayo del 2006.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.-rtz.

Certificación de documento materializado
NOTARÍA XII D.M. QUITO
Dra. María del Pilar Flores Flores

Información certificada a la fecha: 30 DE ABRIL DE 2019
Emisor: LUIS ERNESTO ERAZO DE LA CRUZ

N° de certificado: 199-220-34234

199-220-34234

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

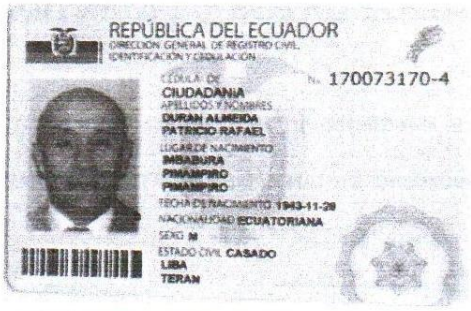
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170073170-4
APELLIDOS Y NOMBRES
DURAN ALMEIDA PATRICIO RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA PIMAMPIRO PIMAMPIRO
FECHA DE NACIMIENTO 1943-11-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LIBA TERAN

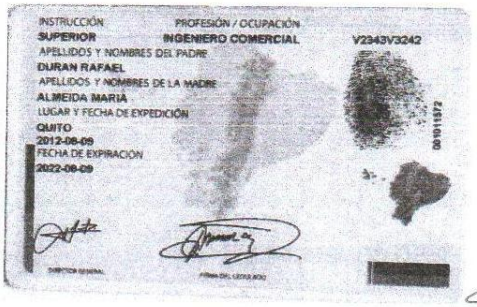
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
V2343V3242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DURAN RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMEIDA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-09

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0003 M
0003 - 300
1700731704
DURAN ALMEIDA PATRICIO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: KENNEDY
ZONA: 2

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 08 MAYO 2019
NOTARÍA XII
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1700731704

Nombres del ciudadano: DURAN ALMEIDA PATRICIO RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN LIBA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DURAN RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALMEIDA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2019
Emisor: HECTOR ENRIQUE CARRION ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-222-28099

192-222-28099

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **online@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090424935-6
APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN ESCOBAR
LIBA GRACIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1952-03-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
PATRICIO RAFAEL
DURAN A

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR
E133332222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESCOBAR GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-09

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0021 F
0021 - 071
0904249356
TERAN ESCOBAR LIBA GRACIELA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA KENNEDY
ZONA 2

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 08 MAYO 2019

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0904249356

Nombres del ciudadano: TERAN ESCOBAR LIBA GRACIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DURAN A PATRICIO RAFAEL

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TERAN JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESCOBAR GLORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2019
Emisor: HECTOR ENRIQUE CARRION ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-222-28168

195-222-28168

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a online@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1709980400-0
APELLIDOS Y NOMBRES
DURAN TERAN PATRICIO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
KARLA M
VINUEZA MUÑOZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. SISTEM. E INFORMA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DURAN PATRICIO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN LIBA GRACIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-18

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M 0003 - 110 1709980400
DURAN TERAN PATRICIO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA COTOCOLLAO
ZONA 4

ELECCIONES SECCIONALES
2019

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 08 MAYO 2019
NOTARÍA XII
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709080400

Nombres del ciudadano: DURAN TERAN PATRICIO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.SIST.INFORMATIC.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINUEZA MUÑOZ KARLA M

Fecha de Matrimonio: 25 DE JUNIO DE 2005

Nombres del padre: DURAN PATRICIO RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TERAN LIBA GRACIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2019
Emisor: HECTOR ENRIQUE CARRION ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-222-28237

198-222-28237

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a soporte@registrocivil.gob.ec

NOTARÍA XII D.M. QUITO

que le fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura.-

Sr. PATRICIO RAFAEL DURAN ALMEIDA
c.c. 1700731704

Sra. LIBA GRACIELA TERÁN ESCOBAR
c.c. 0904249356

Sr. PATRICIO XAVIER DURAN TERAN
c.c. 1709080400

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.

Factura: 002-002-000043799

20191701012P01387

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701012P01387

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MAYO DEL 2019, (10:36)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DURAN ALMEIDA PATRICIO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700731704	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TERAN ESCOBAR LIBA GRACIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904249356	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DURAN TERAN PATRICIO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709080400	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1674.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20191701012P01387
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MAYO DEL 2019, (10:36)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf;jsessionid=_bltWV335oyt7SWavUG-SWpbAqiiQKM5AwNq3cwi.eapexterno1.srv.registrocivil.local:srv-ext-portal-1
OBSERVACIÓN:	

Se otorgó ~~ante mi y en fe de ello~~ confiero ésta PRIMERA copia certificada, sellada y firmada en Quito a, 08 MAYO 2019

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

NOTARÍA XII

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DW CONSULWARE CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría, el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho; de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑÍA, otorgada por: PATRICIO RAFAEL DURAN ALMEIDA Y SRA. LIBIA GRACIELA TERAN ESCOBAR, a favor de: SR. PATRICIO XAVIER DURAN TERAN, celebrada ante la Notaria Décima Segunda del cantón Quito DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, el ocho de mayo del dos mil diecinueve.- Quito a, quince de mayo del dos mil diecinueve.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

Factura: 001-002-000063575

20191701017O01065

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701017O01065

MATRIZ	
FECHA:	15 DE MAYO DEL 2019, (11:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DW CONSULWARE CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	23811

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DURAN TERAN PATRICIO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709080400
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701012P01387

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701017O01065

MATRIZ

FECHA: 15 DE MAYO DEL 2019, (11:34)

TIPO DE RAZÓN: MARGINACION

ACTO O CONTRATO: CONSTITUCION DE COMPAÑIA DW CONSULWARE CIA. LTDA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16-10-1998

NÚMERO DE PROTOCOLO: 23811

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN

DURAN TERAN PATRICIO XAVIER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1709080400

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO: 08-05-2019

NÚMERO DE PROTOCOLO: 20191701012P01387

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

Registro de Datos
Registro Mercantil del Cant

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 33405
892014BMKXCVDK

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	152192
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	505
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /08/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DW CONSULWARE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL SR. PATRICIO DURAN ALMEIDA CEDE A FAVOR DEL SR. PATRICIO DURAN TERAN MIL SEISCIENTAS SETENTA Y CUATRO (1674) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. $ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2925 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE DICIEMBRE DE 1998, TOMO 129.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

Unidad Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103